R/ 2334

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 206291

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 NOV 2012

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;----------

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Ministro Consejero Doctora Estela Ruby Armand Ugon Sepúlveda para desempeñar dichas funciones;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Doctora Estela Ruby Armand Ugon Sepúlveda a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.----------

2°.- A los solos efectos protocolares, la señora Ministro Consejero Doctora Estela Ruby Armand Ugon ostentará el rango de Embajadora.----------

3°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.--------

4°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República